INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

BOLETÍN Nº 18.702-05

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción del único programa de esta Partida, el monto propuesto para el año 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, además, cuando proceda, las glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

-Representantes del Ejecutivo e invitados:

-De la Presidencia de la República:

El Director Administrativo, señor Julio Feres; la Subdirectora Administrativa, señora Susana Soto, y la jefa del Departamento de Finanzas, señora Natalie Malebrán.

-De la Dirección de Presupuestos:

El Jefe (S) Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señor César Manríquez; el analista presupuestario, señor Eduardo Ríos, y el abogado señor Francisco Salles.

-Otros asistentes:

-Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la asesora, señora Josefina Ossa.

-De la Federación Nacional de Funcionarias y Funcionarios del Palacio de La Moneda: la presidenta, señora Marión Pacheco.

-De la Asociación de Funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el secretario, señor Jorge Gallardo.

-Del Comité Partido Unión Demócrata Independiente (Senado): el asesor, señor Álvaro Vallejos.

-Del Comité Partido Republicano e Independientes (Senado): el asesor, señor Hernán Olguín.

-Del Centro de Estudios Ideas Republicanas: el asesor, señor Patricio Wenzel.

-Del Instituto Libertad y Desarrollo: el jefe legislativo, señor Carlos Oyarzún.

-Asesores parlamentarios: el asesor del Honorable Senador señor Carter, señor Guillermo Montt; la asesora de la Honorable Diputada señora Castillo, señora Camila Briceño, y el asesor del Honorable Senador señor Macaya, señor Valentín Matus.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 01 [1]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa a la Presidencia de la República considera ingresos y gastos por la suma de M$ 22.807.342, implicando una variación total de -3,2%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla tres glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, se compone del Capítulo 01, Presidencia de la República, el que, a su vez, consta del Programa 01, con la misma denominación.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Presentación de la Partida

El **Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Julio Feres,** expuso, acompañado de una presentación en formato PowerPoint, el presupuesto para la Presidencia de la República contemplado para el año 2027.

Comenzó recordando la misión institucional de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, señalando que consiste en gestionar los recursos y servicios institucionales mediante una administración eficiente, transparente e innovadora, asegurando su disponibilidad, continuidad operacional y mejora permanente para apoyar el desarrollo de las funciones y actividades de Su Excelencia el Presidente de la República.

Informó que el presupuesto aprobado en el año 2025 para el ejercicio 2026 ascendió a M$ 23.551.017.

Explicó que durante el año se efectuaron dos rebajas presupuestarias, una en enero por M$ 390.000 y otra en abril por M$ 706.531. Añadió que, posteriormente, se realizaron otras modificaciones presupuestarias que no implicaron aumentos ni disminuciones de recursos.

[1] Partida 01
Informe de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

[2] A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
-Sesión 6 de octubre 2026.

Asimismo, señaló que durante octubre se presentaría una nueva reasignación presupuestaria, la que tampoco involucraría un incremento o reducción del presupuesto total.

Precisó que, considerando los ajustes efectuados y las modificaciones asociadas a la ley N° 21.806, de reajuste del sector público (por M$ 302.049) y leyes especiales (por M$ 139.864), el presupuesto correspondiente a 2026 alcanza los M$ 22.896.399. Sobre esta cifra, para la formulación presupuestaria 2027, se aplicó un ajuste de 2,88% determinado por la Dirección de Presupuestos, resultando un presupuesto vigente de M$ 23.555.790. Finalmente, la cifra considerada para el ejercicio 2027 asciende a M$ 22.807.342.

Señaló que ello representa una disminución de M$ 748.448 respecto del año previo. Explicó que esa diferencia corresponde fundamentalmente a la eliminación de los recursos destinados al cambio de mando presidencial, gasto que ya no corresponde efectuar durante el año 2027. Por tal motivo, sostuvo que el presupuesto de la Presidencia presenta, en términos reales, un crecimiento equivalente a cero.

Refiriéndose a la distribución de los recursos, indicó que aproximadamente el 68% del presupuesto se concentra en transferencias corrientes y gastos en personal, lo que demuestra que se trata de una institución altamente intensiva en recursos humanos.

En cuanto al subtítulo 21, correspondiente a gastos en personal, informó que registra una disminución de M$ 609.611. Explicó que la reducción se concentra principalmente en remuneraciones, horas extraordinarias, viáticos nacionales y asignaciones por funciones críticas.

Informó que, a agosto de 2026, la dotación institucional está compuesta por 354 personas, distribuidas en 43 funcionarios de planta, 309 funcionarios a contrata y 2 cargos regidos por el artículo 38 bis.

Añadió que la proyección para el año 2027 considera 44 funcionarios de planta, 311 a contrata y los mismos 2 cargos vinculados al artículo 38 bis. Explicó que esta variación responde exclusivamente a movimientos internos y procesos de regularización administrativa, mediante los cuales algunos funcionarios podrían pasar de una modalidad laboral a otra, sin que ello implique un aumento real de la dotación institucional.

Precisó además que los dos cargos contemplados bajo el artículo 38 bis corresponden al Presidente de la República y al propio Director Administrativo.

Respecto del subtítulo 22, referido a bienes y servicios de consumo, informó que presenta un incremento de 4,14%, el cual obedece principalmente a gastos asociados al funcionamiento regular de la institución, incluyendo alimentación y determinadas actividades presidenciales. No obstante, indicó, simultáneamente se reducen recursos destinados a publicidad, difusión y capacitación, privilegiándose mecanismos de formación mediante cursos públicos y gratuitos.

Asimismo, destacó una disminución de M$ 344.177 en gastos reservados. Explicó que durante los últimos años estos recursos no han sido ejecutados en su totalidad, razón por la cual se estimó pertinente proponer a la Dirección de Presupuestos una reducción de dicha asignación y una redistribución interna de los recursos.

En cuanto al subtítulo 24, correspondiente a transferencias corrientes, señaló que allí se reflejan los gastos reservados, partidas destinadas al apoyo de actividades presidenciales y recursos asociados al cambio de mando presidencial. Precisó que, aunque algunas cifras parecieran presentar aumentos respecto del presupuesto inicial, la reasignación realizada durante el pasado mes de agosto permitió equilibrar los montos, de manera que en la práctica no existe un incremento, por ejemplo, en la cantidad de asesores ni de personal asociado a dichas actividades, así como tampoco corresponde al año próximo el cambio de mando presidencial.

Respecto del subtítulo 29, correspondiente a adquisición de activos no financieros, informó una reducción de M$ 67.242, equivalente a un 21,51%. Explicó que esta disminución se relaciona con menores requerimientos en equipamiento, maquinaria e informática, sin perjuicio de un incremento en mobiliario.

Mencionó, por ejemplo, la puesta en funcionamiento de una cámara de frío que permaneció sin uso durante más de tres años y cuya habilitación ya fue financiada durante el presente ejercicio. Asimismo, indicó que durante el año 2026 se adquirieron equipos informáticos de respaldo cuya compra no deberá repetirse durante 2027, además de algunas licencias computacionales que dejarán de requerirse.

Concluyó señalando que el presupuesto presentado se construye sobre una lógica de continuidad operacional, sin crecimiento real ni incrementos relevantes.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado respecto de la Presidencia de la República, para el año 2027.

Capítulo 01

Presidencia de la República

El Capítulo 01, correspondiente a la Presidencia de la República, contiene un único Programa, de igual denominación.

Programa 01
Presidencia de la República

Este Programa contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 22.807.342, que considera una disminución de 3,2% respecto del año en curso.

Tras la presentación de la Partida, reseñada precedentemente, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Carter**, ofreció el uso de la palabra para el análisis del Capítulo y Programa que la integran.

La **Honorable Diputada señora Castillo** manifestó que, en términos generales, el presupuesto de la Presidencia de la República se mantiene estable respecto del año anterior, situación que valoró positivamente.

Sin embargo, observó aumentos significativos en horas extraordinarias y viáticos nacionales al comparar las cifras inicialmente consideradas para 2026 con las proyectadas para 2027.

Indicó que, según su análisis, las horas extraordinarias presentan un incremento cercano al 76% y los viáticos nacionales aumentan en más de 1.000% respecto de la ley inicial de 2026. Por ello, solicitó una explicación respecto de la metodología utilizada para determinar dichas cifras.

El **Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Julio Feres**, respondió que la comparación con la ley inicial de 2026 genera una distorsión, debido a que dicho presupuesto no reflejaba adecuadamente la realidad de ejecución histórica de esos gastos.

Explicó que los montos originalmente aprobados para horas extraordinarias y viáticos eran considerablemente inferiores a las necesidades efectivas observadas durante la ejecución presupuestaria. Dicha situación fue corregida mediante una modificación presupuestaria solicitada durante el mes de junio y aprobada posteriormente en agosto.

Por ello, sostuvo que una comparación adecuada debe realizarse respecto del presupuesto actualizado y no a partir de las cifras originales. Añadió que, considerando la ejecución ajustada, tanto las horas extraordinarias como los viáticos nacionales presentan una disminución para el año 2027.

El **Honorable Senador señor Macaya** complementó la explicación señalando que, al comparar presupuesto ejecutado con presupuesto proyectado, se observa una reducción aproximada de 21,8% en horas extraordinarias y de 26,9% en viáticos nacionales.

Indicó que la diferencia señalada por la Honorable Diputada deriva precisamente de comparar la ley inicial con el presupuesto corregido posteriormente. Por tal motivo, advirtió que la evaluación presupuestaria debe efectuarse considerando la ejecución efectiva y no únicamente las cifras originalmente aprobadas.

- - -

Concluido el debate, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Carter**, sometió a votación la Partida 01, correspondiente a la Presidencia de la República, que contempla el Capítulo y Programa antes descritos.

-Puesta en votación la Partida 01, Presidencia de la República, resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Carter y Macaya, y Honorables Diputados señora Castillo y señor Meza. (4x0)

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 01, Presidencia de la República, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señores Rodolfo Carter Fernández (Presidente) y Javier Macaya Danús, y de los Honorables Diputados señora Priscilla Castillo Gerli y señor José Carlos Meza Pereira.

Sala de la Subcomisión, a 15 de octubre de 2026.



Mireya Canavati Carrasco
Abogada Secretaria de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto del Capítulo y Programa de la Partida 01:

CAPÍTULO 01 **PRESIDENCIA** **DE LA REPÚBLICA**	**Programa 01** **Presidencia** **de la República**	APROBADO, SIN ENMIENDAS.



Mireya Canavati Carrasco
Abogada Secretaria de la Subcomisión